

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N.º 1008- 2024-CCO-UNAJ

Juliaca, 13 de diciembre de 2024.

VISTOS:

La Resolución de Consejo de Facultad N.º 058-2024-CCFIPI-UNAJ, de fecha 10 de diciembre de 2024; Carta N.º 830-2024/UNAJ-FIPI-C-DMCC, de fecha 10 de diciembre de 2024; Acuerdo N.º 1411-2024-SO-CCO-UNAJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, de fecha 11 de diciembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18º, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley N.º 30220-Ley Universitaria, en su Art. 8º, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 250-2024-CCO-UNAJ, de fecha 22 de abril de 2024, se resuelve en su artículo primero Aprobar la delegación de funciones y atribuciones de Vicepresidencia Académica de la UNAJ, a los Coordinadores de Facultad de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 058-2024-CCFIPI-UNAJ, de fecha 10 de diciembre de 2024, en su artículo primero se resuelve APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO TEXTIL Y DE CONFECCIONES por modalidad de Sustentación de tesis a los siguientes bachilleres:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO
1	YANETH ZENaida TICONA PINTO	7270513938
2	GABRIELA TITO CONDORI	7275427592
3	LIZ FATIMA QUISPE OCHOA	7273492266
4	SANTOS MARTIN TUPA TUNI	7246063557

Que, de la resolución mencionada en el párrafo precedente, en su artículo segundo resuelve APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, por modalidad de Sustentación de tesis a los siguientes bachilleres:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO
1	WITHTTLE LENIN MONTES MENDOZA	5277023237
2	CARINA DEYSI HUARACALLO HUACASI	7175484514
3	LUZ ESTRELLA GUTIERREZ ZEGARRA	7171923673

Que, mediante Carta N.º 830-2024/UNAJ-FIPI-C-DMCC, de fecha 10 de diciembre de 2024, la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, remite la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 058-2024-CCFIPI-UNAJ, de fecha 10 de diciembre de 2024, para su ratificación por el Consejo de Comisión Organizadora;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2024, mediante Acuerdo N.º 1411-2024-SO-CO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: **Primero.** - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 058-2024-CCFIPI-UNAJ, de fecha 10 de diciembre de 2024, emitido por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. **Segundo.** - OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO TEXTIL Y DE CONFECCIONES por modalidad de Sustentación de tesis a los siguientes bachilleres: YANETH ZENaida TICONA PINTO, GABRIELA TITO CONDORI, LIZ FATIMA QUISPE OCHOA, SANTOS MARTIN TUPA TUNI; **Tercero.** - OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, por modalidad de Sustentación de tesis a los siguientes bachilleres: WITHTTLE LENIN MONTES MENDOZA, CARINA DEYSI HUARACALLO HUACASI, LUZ ESTRELLA GUTIERREZ ZEGARRA;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18º, de la Constitución Política del Perú, la Ley N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 058-2024-CCFIPI-UNAJ, de fecha 10 de diciembre de 2024, emitido por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca.

E-24-002436



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N.º 1008- 2024-CCO-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

Artículo Segundo. – OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO TEXTIL Y DE CONFECCIONES por modalidad de Sustentación de tesis a los siguientes bachilleres:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
1	YANETH ZENaida TICONA PINTO	70513938
2	GABRIELA TITO CONDORI	75427592
3	LIZ FATIMA QUISPE OCHOA	73492266
4	SANTOS MARTIN TUPA TUNI	46063557

Artículo Tercero. – OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INDSUTRIAS ALIMENTARIAS, por modalidad de Sustentación de tesis a los siguientes bachilleres:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
1	WITHTTLE LENIN MONTES MENDOZA	77023237
2	CARINA DEYSI HUARACALLO HUACASI	75484514
3	LUZ ESTRELLA GUTIERREZ ZEGARRA	71923673

Artículo Cuarto. - REMITIR a la Especialista en Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Juliaca, el original del expediente de la presente resolución, para su custodia, responsabilidad y proseguir con las acciones correspondientes.

Artículo Quinto. - DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


ABG. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL


DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN
VP Acad.
VP de Invest.
DGA.
FIP
DIGEAA
GyT
OCI
Arch. /2024

KVCO

E-24-002436

